

1 E/R
18:30 HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2008	
Recibido.....	18:30.....Hs.
Exp. N°.....	21193-PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía informe:

1. Criterio a aplicar en relación al Impuesto Patente Automotor para el período 2.009.-
2. En caso de que el criterio aplicable fuera diferente al vigente para el período 2.008, fundamentar las causas que generan tal cambio.
3. Acompañar toda la documental que justifique la medida.

ALBERTO CESARI

Ricardo Peirone

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL

Señor Presidente:

Atento al Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo a efectos de modificar el actual Régimen Tributario en la Provincia y considerando que en el mismo no se observa opinión o referencia que haga suponer la continuidad del actual sistema para el Impuesto Patente Automotor, es una profunda preocupación la necesidad de conocer si existe un cambio en el mencionado régimen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos que en el caso que esto se produzca, es necesario contar con la totalidad de la información que permita una correcta evaluación, a efectos de tomar la decisión más conveniente para la totalidad de la población santafesina, pedimos a nuestros pares acompañen la presente solicitud.


ALBERTO CESARI


Ricardo Peirono


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL